

Guayaquil, marzo 10 del 2020

Señor Accionista de la empresa COM 21 S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los art. 274 y 279 de la codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al **31 de diciembre del 2019** manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta General, libro talonario de accionista y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente; la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Las convocatorias de la Junta de Accionistas de la compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes, no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales.

La administración entregó oportunamente la información para la revisión de los Estados Financieros del año 2019

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa, dando cumplimiento mediante este informe al Art.288 de la Coordinación de la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de los Accionistas.

Atentamente,


ING. EVELYN MENA P.
Comisario
C.I. 0929177806